

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Selección

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



3R21 5I3X 436Q 4S29 10V0

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

SEL19I027E

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2025/22

ANUNCIO

Se hace público que la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local, Acuerdo de 11 de junio de 2025, ha dictado Resolución el 24 de noviembre de 2025, cuya parte dispositiva ha sido del siguiente tenor literal:

“HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas convocadas, por Resolución Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización de fecha 23 de mayo de 2025 y modificadas por Resoluciones de fechas 11 de junio y 28 de julio de 2025, para la cobertura de tres plazas de Operador/a Administrativo/a, como personal laboral fijo, en turno de promoción interna, en el siguiente sentido:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	ACEDO MENES, LUISA	***8423**
2.	CALLES RUIZ, GERMAN SANTIAGO	***8866**
3.	CASTELLANO SOLAR, AURORA	***6871**
4.	CRIADO MASSO, MARIA CRISTINA	***8949**
5.	FERNANDEZ AGUDO, DANIEL	***2706**
6.	FERNANDEZ TAMAYO, DAVID	***0397**
7.	GARCIA-ARCICOLLAR RODRIGUEZ, DAVID	***6809**
8.	JIMENEZ CHAVES, MARIA DEL CARMEN	***9419**
9.	JORGE CASTILLO, JAVIER	***2173**
10.	LORENTE PEÑA, ROBERTO	***9034**

11.	MULA ORTIZ, ALBERTO	***0374**
12.	ORIHUELA SANCHEZ, ENRIQUE JESUS	***7076**
13.	ORTIZ MOLINA, MARIA DEL CARMEN	***8790**
14.	PARRA VAZQUEZ, MARGARITA	***7231**
15.	RESINO GARCIA, GEMA	***9365**
16.	RIAZA DE LOS MOZOS, YOLANDA	***8894**
17.	RIAZA VICENTE, GEMA	***8725**
18.	RODRIGUEZ ARTIEL, MIGUEL ANGEL	***7672**
19.	ROMAN BERLANAS, MARIA DEL PILAR	***9572**
20.	SANZ GARRE, JULIAN	***9685**
21.	VILLAR LUENGO, JOSE ANTONIO	***2697**

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

No hay aspirantes personas aspirantes excluidas

SEGUNDO. - *Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas y casusa de exclusión, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidas del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado y justifiquen su derecho a ser admitidas. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las provisionales.*

TERCERO. - *Designar a las personas que integran el Tribunal de Selección, que tendrá la siguiente composición nominal:*

Presidente:

Titular: D. Eugenio Martínez Serrano - Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: D. Agustín Rivero Sánchez-Guardamino - Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Vocales:

Titular: D^a Yolanda Rosco Garcinuño - Empleada Pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: D^a Sara Blázquez Villar - Empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D. José Enrique Jiménez Sánchez - Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: D. Javier de Saa Álvarez - Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.



Ayuntamiento de

POZUELO

DE ALARCÓN

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Selección

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



3R21 5I3X 436Q 4S29 10V0

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

SEL19I027E

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2025/22

Titular: D^a Andrea Villares de Blas - Empleada Pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: D^a Ana María Rey Blanco Hortiguera - Empleada Pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D^a María José Sánchez Soria - Empleada Pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D^a Raquel Fernández Fernández - Empleada Pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Secretario:

Titular: D^a Patricia Recio Jaimez - Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D^a Ana María López Barea - Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

CUARTO. - Convocar al Tribunal de Selección el **día 15 de diciembre de 2025, a las 9.30 horas**, para la constitución del mismo y la valoración de la fase de concurso, en la Sala "El Torreón" de la casa Consistorial.

QUINTO. - Convocar a las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, indicado en la base 6.2.1 de las que rigen la convocatoria, el **día 27 de enero de 2026 a las 12.00 horas**, en la Biblioteca "Miguel de Cervantes" (Plaza Mayor, 6), de Pozuelo de Alarcón, debiendo acudir provistas de su documento de identificación.

SEXTO. - Hacer público que el orden de actuación de las personas aspirantes de conformidad con el sorteo público celebrado y publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, el 28 de julio de 2025, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V» y así sucesivamente.

Lo manda y firma la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local, Acuerdo de 11 de junio de 2025, en el lugar y fecha indicados."

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra la presente resolución, las personas aspirantes dispondrán de un plazo único e

improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de la resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos/as del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos/as

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

**EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**